FECHA PRESENTE ACTA:	4/03/2026	Contrato No.2129 de 2023
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA NIT. 891800846-1	
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	CONSORCIO SAN JERONIMO identificado con Nit. No. 901.772.024-7 representado legalmente por LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL identificado con cédula de ciudadanía No. 79.909.677 de Bogotá	
INTERVENTOR X / SUPERVISOR	JIMENEZ JIMENEZ SAID LEONARDO identificado con cédula de ciudadania No. 80.724.407 de Bogota	
OBJETO CONTRACTUAL	MVT 241 CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA	

En la ciudad de Tunja, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE ACLARACIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Documento a corregir	ACTA DE TERMINACIÓN
Motivo	Se elabora la presente acta de aclaración con el fin de subsanar inconsistencias de carácter formal y de registro identificadas en el Acta de Terminación del Contrato de Obra No. 2129 de 2023, relacionadas con fechas contractuales, tiempos asociados a suspensiones y prórrogas, así como la inclusión de una observación aclaratoria. Lo anterior, con el propósito de que la información consignada en el documento refleje de manera precisa las condiciones reales de ejecución del contrato y sea concordante con los soportes y documentos contractuales registrados en la plataforma SECOP II.

ACUERDAN Modificar en el acta de Terminación del contrato de obra No. 2129 de 2023, con el fin de corregir los siguientes puntos, de acuerdo con las observaciones presentadas.

1. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA: 01 de julio de 2025, se corrige teniendo en cuenta el día hábil siguiente a la terminación del plazo contracual.
2. FECHA DE FIRMA DE CONTRATO: 20 de noviembre de 2023, se completa la fecha de firma de contrato teniendo en cuenta día, mes y año de suscripción.
3. FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 22 de noviembre de 2023, se corrige de acuerdo con la fecha reportada en el acta de inicio cargada en la platforma SECOP II.
4. TIEMPOS DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1: Se ajustan los tiempos de ampliación de la suspensión de acuerdo con las actas cargadas en la plataforma secop II.
5. TIEMPO DE PRÓRROGA No. 1: Cincuenta y ocho (58) días, se ajusta de acuerdo con la mínuta de prórroga.

PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN: Se describe el plazo total de ejecución desde el día de inicio hasta la terminación.

6. OBSERVACIÓN: Se agrega la observación en dónde se aclara el cambio de interventoría del contrato, lo cual conllevó a la suspensión del contrato de obra durante 1 año -2 meses y 20 días.

Scanned with CamScanner

FIRMA:

NOMBRE: CONSORCIO SAN JERÓNIMO
LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
CONTRATISTA OBRA

FIRMA:

NOMBRE: SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	MARLON QUINTERO GUARÍN	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

"**PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER:** De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

Scanned with CamScanner